

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2008-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 122-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 09.ABR.2019, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 068-2019-FICA, de fecha 03.ABR.2019, que aprobó la implementación de la Tutoría en la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura – Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y de Arquitectura para el año 2019, según el cuadro que se detalla en dicha Resolución; el mismo que cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico, emitida mediante Elevación N° 227-2019-UNHEVAL-VRACAD;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 068-2019-FICA, del 03.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0496-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:


1º. **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 068-2019-FICA, del 03.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que aprobó la implementación de la Tutoría en la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura – Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y de Arquitectura, para el año 2019, según el cuadro que se detalla en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda según corresponda.

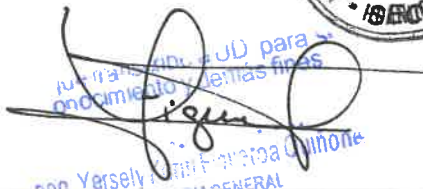
3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
HUÁNUCO - RECTOR (E)


SECRETARÍA GENERAL
Abog. Yersely F. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv-AL OCI Transparencia
DCalidad DAySA
FICyA
Archivo


Yersely F. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

